



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

COORDINACIÓN DE APOYOS A BECARIOS E INVESTIGADORES DIRECCIÓN DE BECAS

Modificación a los términos de la Convocatoria de Becas Nacionales para Estudios de Posgrado 2022, segundo período.

En relación a la convocatoria publicada, la modificación a las condiciones es únicamente para la recepción de solicitudes de becas nuevas del segundo período, de agosto a noviembre de 2022.

Dice:

“e.firma emitida por el SAT”

“e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT)”

Debe decir:

CURP

Dice:

“programas de posgrado en modalidad presencial”

“programas de [posgrado presenciales](#)”

Debe decir:

“Programas de posgrado en modalidad presencial, semipresencial, a distancia; escolarizados, no escolarizados y posgrados con la industria”